

(Número 1856.—Su precio 6 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MIÉRCOLES 5 DE SETIEMBRE DE 1821.

SAN LORENZO JUSTINIANO, PAPA.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de S. Antonio.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 5 h. 40', y se oculta á las 6 h. 20' = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 58' 35"

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 92.	78. 0	NNO.	Claro.
A las 12 del día.....	30, 1, 88.	80. 5	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 42.	81. 0	O.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 1 h. 6' mad.

2.a Bajamar á las 1 h. 41' tard.

1.a Altamar á las 7 h. 24' mañ.

2.a Altamar á las 8 h. 2' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Matias Cantero, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contrarondas, Hospital y Provisiones: Córdoba. = Vivac, Casillas, Patrullas, Teatro y Baños: Milicia Nacional Voluntaria.

Gobierno Superior Político.

Ciudadanos de la provincia de Cádiz. — Se acerca el tiempo de nombrar los representantes de la nacion para la legislatura de los dos años próximos; y la ley me manda que os recuerde la cooperacion que debeis á su nombramiento. Este derecho sublime de señalar los individuos, que en nombre y representacion de la España han de dictar las leyes, determinar las fuerzas, y crear los recursos del estado, os impone el honroso deber de concurrir á las juntas electorales, sin cuya reunion no puede efectuarse la dacion de poderes, ni seguirse la congregacion en Cortes de los diputados de los pueblos. De estas pri-

meras elecciones nace el impulso y direccion, y pende el suceso de las últimas. Cuales fueren los que designareis para intérpretes de vuestros votos, tales os podeis prometer que serán los que ellos elijan por depositarios de vuestra voluntad.

No os indicaré yo clase alguna ni gerarquía, para que en ella busqueis con exclusion ni con preferencia á los compromisarios y electores. Ni la nominacion de estos, ni la de diputados son el patrimonio de una parcialidad ó señalado número de personas. La Constitucion solo conoce españoles y ciudadanos. Las clasificaciones y apodos con que tal vez se aspira á sembrar la division, desaparecen ante la ley fundamental, y se confunden en este glorioso título. Cuantos unan al ejercicio de la ciudadanía las calidades que la Constitucion exige, y que sola la Constitucion puede exigir, son hábiles por ella para obtener vuestra delegacion. ¿Como osaria yo, ni pudiera inhabilitarlos? Quien de cualquier modo lo intentase, se haria reo ante el Código constitucional, privando ó menoscabando los derechos que por él se conceden; y lo sería delante de la nacion, atentando á su soberanía. La nacion solo la ejerce por sí en el nombramiento de sus apoderados. Dirigirla con el mandato ó con el influjo de la autoridad en el ejercicio de este derecho, fuera lo mismo que despojarla. La soberanía es por esencia independiente.

Mas si no hay clases de ciudadanos que la ley escluya del nombramiento, no todos por eso le merecen: y la voz de un ciudadano, que os exhorta á la circunspeccion y desea el acierto de vuestras votaciones, no debe seros sospechosa. El destino y la fortuna de España, el completo arreglo de su administracion, la conclusion de los códigos, la organizacion de unas y la creacion de otras instituciones, la perfeccion y complemento de nuestra regeneracion política, se van á entregar en manos de sus representantes. ¿Habrá ilustracion, ni virtudes, ni celo demasiados para tan importante y augusta confianza?

Ved aquí las dotes que se requieren para obtener el sufragio público. La *sabiduría*, primera de todas; sin la cual ni los méritos mas señalados, ni el mas vehemente patriotismo hallarán la senda del acierto. La diputacion á Cortes no es un premio, sino un oficio, que debe conferirse á quien sepa desempeñarle. Navegamos un piélaggo lleno de escollos y bajíos, y no ha de entregarse el timon á las manos mas ilustres, sino á las mas inteligentes, para salvar de los riesgos la nave del estado. La *entereza* es la segunda dote de un representante español. Entiendo por esta, no solo una virtud cabal y purísima, sino tambien una firmeza incontrastable para sostenerla. En una palabra, la virtud fuerte é indomable, á quien ni el favor alhaga, ni la persecucion aterra, ni la seduccion ni la fuerza pueden apartar de su propósito. Sin este cimiento solidísimo el edificio

del saber vacila, y un leve impulso del poder basta para desplomarle sobre los mismos que buscaron en él su acogida y seguridad.

Parecian suficientes estas prendas para formar un diputado digno de la nacion. El hombre sábio conocerá el bien de su patria; el virtuoso é incorruptible no hará traicion al deber sagrado de procurarle y sostenerle á despecho de sus enemigos. Pero mientras duren las equivocaciones sobre ese bien, que habrá de disipar el tiempo, ha de buscarse ademas en los diputados un amor ardiente por el régimen constitucional, un celo denodado por su defensa y consolidacion.

Ciudadanos: si tales son los hombres que deben subir al santuario de la patria, nombrad electores íntegros y esclarecidos, capaces de conceberlos, incapaces de negarles su sufragio. No contrastéis por indolencia ni respetos injustos la estrella venturosa que nos conduce á la felicidad, retardada desgraciadamente por mas tiempo del que nos prometimos en su aparicion. Es feliz todo pueblo que quiere serlo. Sacrificad intereses mezquinos, aspirad sinceramente al acierto, sin odios, sin predilecciones, sin espíritu de partido. La patria os invoca desfallecida por tan graves é inveteradas dolencias: á vosotros encomienda su curacion. ¿La abandonareis á manos inespertas ó poco celosas? Su restablecimiento es vuestra salud, y será la dicha perdurable de vuestra descendencia. Cádiz 4 de Setiembre de 1821. — Manuel Francisco de Jáuregui, jefe superior político.

EL PERO.

¡Qué buenos caminos tendríamos si se invirtiera religiosamente en su conservacion, y en abrir otros nuevos, la renta de correos y el producto de los portazgos! — Sí señor; pero hay otras atenciones mas urgentes.

¡Cuanto mas crédito tendria la nacion, y cuanto mas ventajosas serian para ella las contratas de todas clases, si se pagara religiosamente á los contratistas luego que vencen los plazos estipulados! — Sí señor, pero hay otras atenciones mas urgentes.

¡Cuanto mejor sería que se pagase á todos con igualdad, aunque no fuese mas que por no oír los gritos de las viudas y de los dispersos! — Sí señor; pero hay otras atenciones mas urgentes que viudas y dispersos.

¡Cuan poco contrabando se haria, si hubiera tanto patriotismo como se cacarea! — Sí señor; pero cuando no hay patriotismo es bueno aparentarlo, acusar á los demas de moderados ó serviles, y por debajo de mano hacer su negocio, aunque sea con perjuicio de tercero.

¡Cuanto mas se afianzaria el sistema constitucional, y cuanto mas escitaríamos la admiracion de toda la Europa, si hubiera entre nosotros menos ambicion, mas union, generosidad y tolerancia! — Sí señor;

pero no se esplique vd. mucho por ese estilo, porque no faltará quien diga que es vd. un servil como una loma.

¡Cuanto mejor servida estaría la nación si siempre prevaleciera el mérito, y no se despreciara la virtud! — Sí señor; pero entonces ¿de qué servirían en el mundo las recomendaciones, las amistades, los parentescos, las lindas caras y el dinero?

¡Cuan bueno fuera que todos los funcionarios públicos cumplierán exactamente con su obligación, y que aquellos que por sus destinos tienen que recibir gentes y escuchar sus pretensiones, las recibieran con buen modo, y oyeran con paciencia! — Sí señor; pero entonces ¿quien querría ser empleado público? Es preciso hacer valer los empleos, darse importancia y no fatigarse mucho.

¡Cuan útil.....! — Sí señor; vd. tiene muchísima razón en todo lo dicho y por decir; pero yo ya me canso de oírle, porque no me acomoda oír la verdad ni aun en chanza. (Diario const. de la Coruña.)

Anecdota. Hay cosas que son para contadas: hace días que en Algeciras llegó un mocito a una niña de regular fisonomía y le dijo algo de amores. Al momento le contestó: ¿Es vmd. miliciano del batallón? No señora. Pues no pase vmd. adelante hasta que lo sea. Al instante tomó plaza en la cuarta compañía; y vuelto á la presencia del objeto de sus ansias fue recibido, ¡he! ya sé lo que es) y parece que se está disponiendo para llevar una carga más pesada que el fusil. (Eco patriótico de Córdoba)

Cádiz 4 de Setiembre.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.
Ni siquiera un barbero se ha quejado del reparto de la contribucion. Ya se vé, si en la cuenta de los centavos se saca que viven, visten y se costean en Cádiz con ocho ó nueve cuartos diarios cada uno!!! (Remit.)

COMERCIO.
Capitanía del Puerto 4 de Setiembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy
Un místico de Sevilla, con trigo, y otro de Huelva, con leña.
Despachados para salir. — Tres barcos menores para Sevilla; uno para Coria; otro para Huelva; otro para Moguer; otro para Ayamonte, y otro para Santúcar.

TEATRO PRINCIPAL. — El turco en Italia (ópera en 2 actos del célebre Rossini, la que desempeñarán las Sras. Lavigna y Hermosilla y los Sres. Lopez, Muñoz, Munne, Segarra y Fernández.) — A las 7½.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.